

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado: 46115826K.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 51935034E.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 26548114L.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 75162613Q.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 24222913A.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 24198839X.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Interesado: 36099272J.

Procedimiento: Tratamiento obligatorio de Leishmaniosis canina. Intento reiterado de notificación a través de servicio de Correos.

Se le requiere (de conformidad al artículo 7.1.b) de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal) para que en un plazo máximo de 10 días desde la recepción de la presente notificación, aporte la siguiente documentación:

- Comunicación de que se ha realizado dicho tratamiento y consta registrado correctamente en la ficha clínica del animal del Registro Andaluz de Identificación Animal. Por parte de veterinario clínico responsable, se deberá mantener actualizada dicha ficha clínica.

- En caso de haber fallecido el animal, justificante de tal hecho y/o comunicación de la anotación de su baja en el Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA).

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, Avda. Joaquina Equaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 22 de febrero de 2023.- La Delegada, Celia Santiago Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»